



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
25 AGO 2023
NOTA N° 268
ENTRADA SALIDA



N° 2700/23
24 de Agosto de 2023.-

ORDENANZA

MARCEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2648/22 y su Resolución de promulgación N° 630/22; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Ordenanza del Visto se autorizó al Departamento Ejecutivo Municipal la realización del Anteproyecto N° 04-006553-00-17 - Carpeta 3113, elaborado por Camuzzi Gas del Sur correspondiente a la Red de Distribución de Gas de las Manzanas 28, 33, 36, 37, 48, 49, 50, 51, 52 y 63 del Sector 1 de la Circunscripción 2 y el predio cedido en comodato al Club Atlético Rada Tilly.

Que los materiales para la ejecución de dicha obra fueron aportados por los adjudicatarios y/o propietarios de los inmuebles afectado, incluyendo a la Municipalidad de Rada Tilly en atención a las parcelas de propiedad fiscal existentes en el sector.

Que mediante los Pedidos de Precios 07/2022 y 08/2022 se ejecutó la obra pública de que se trata.

Que en fecha 13 de junio de 2023 se realizó la recepción provisoria de los mencionados Pedidos de Precios.

Que en el transcurso de la ejecución de la obra la Inspección informa que se verifico una diferencia de cómputo en más entre lo consignado en el Anteproyecto N° 04-006553-00-17 Carpeta 3113 elaborado por Camuzzi Gas del Sur y la medición real de obra.

Que esta diferencia se encontraba en el Ítem 1 – Tendido de cañería plástica PE diámetro 63mm – donde se computaban 1.140 metros siendo la medición en obra de 1.260,00 metros y en el Ítem 4 - Tendido de cañería plástica PE diámetro 180mm donde se computaban 600 metros y la medición en obra arrojó 756 metros.

Que a los fines de no afectar el plazo de obra el Departamento Ejecutivo, mediante Resolución Municipal N° 216/23 procedió a la compra, con recursos propios, de los materiales faltantes que surgen por esta diferencia en el cómputo entre anteproyecto y medición de obra.

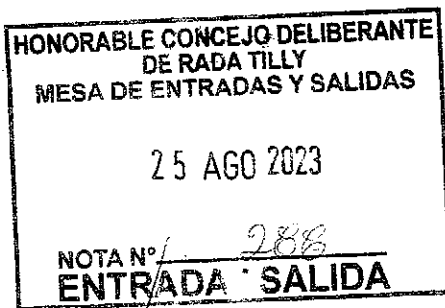
Que asimismo se incorporaron como frentistas de esta obra cuatro adjudicatarios que anteriormente por razones económicas habían manifestado su oposición a la misma.

MARIA VANESA CARREÑO
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
146/23
25 AGO 2023
ENTRADA SALIDA



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2700/23

24 de Agosto de 2023.-

Que además por Resoluciones Municipales 396/23 y 397/23, ambas de fecha 20 de julio se aprobaron las Redeterminaciones de Obra de ambos Pedidos de Precio, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Ley I N° 11 (antes Ley N° 533), texto ordenado mediante Decreto N° 992/78, su Decreto Reglamentario N° 42/80 y sus modificatorias vigentes, conjuntamente con lo dispuesto en la Ley Provincial I N° 240 (antes Ley 4882) y Decretos Reglamentarios y modificaciones vigentes.

Que atento a todo lo expuesto debe modificarse el Anexo II de la Ordenanza Municipal N° 2648/22, promulgada por Resolución N° 630/22; correspondiente al prorroto de la obra Anteproyecto N° 04-006553-00-17 - Carpeta 3113, elaborado por Camuzzi Gas del Sur correspondiente a la Red de Distribución de Gas de las Manzanas 28, 33, 36, 37, 48, 49, 50, 51, 52 y 63 del Sector 1 de la Circunscripción 2 y el predio cedido en comodato al Club Atlético Rada Tilly

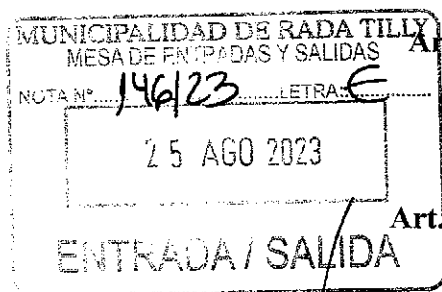
POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

Art. 1°) Modificar el Anexo II de la Ordenanza Municipal N° 2648/22, promulgada por Resolución N° 630/22 correspondiente al prorroto de la obra: Anteproyecto N° 04-006553-00-17 - Carpeta 3113, elaborado por Camuzzi Gas del Sur correspondiente a la Red de Distribución de Gas de las Manzanas 28, 33, 36, 37, 48, 49, 50, 51, 52 y 63 del Sector 1 de la Circunscripción 2 y el predio cedido en comodato al Club Atlético Rada Tilly, ejecutado en el marco de los Pedidos de Precios 07/2022 y 08/2022 el cual será reemplazado por el Anexo II que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Art. 2°) El costo real y total de la citada obra pública de servicios a prorroto es de Pesos veintitún millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos dos con cincuenta centavos (\$ 21.344.202,50).

Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.



DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA VEINTICUATRO DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

MARÍA VANESA CARDENAS
A/C Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut

48	1	27,10	2,97	30,07	27.248,92	1,0281024%	178.427,36	205.676,28
49	2	30,00	2,97	32,97	29.876,85	1,1279121%	195.635,18	225.512,03
49	3	14,40	2,97	17,37	15.740,40	0,5942322%	103.068,96	118.809,36
49	3	15,60	2,97	18,57	16.827,82	0,6362049%	110.189,44	127.017,26
49	4	47,80	2,97	50,77	46.005,90	1,7368547%	301.255,65	347.262,55
50	1	47,10	2,97	50,37	45.644,43	1,7231706%	298.882,15	344.526,58
50	2	36,80	2,97	39,57	35.857,65	1,3536988%	234.797,83	270.855,48
50	3	32,80	2,97	35,57	32.232,92	1,2168580%	211.062,90	243.295,82
51	1	41,70	2,97	44,67	40.479,18	1,5281721%	285.059,88	305.539,04
51	2	34,00	2,97	36,97	33.501,58	1,2647532%	219.370,13	252.871,71
51	3	33,50	2,97	36,47	33.048,49	1,2476480%	216.403,25	249.451,74
51	4	33,00	2,97	35,97	32.595,39	1,2305429%	213.436,39	246.031,78
51	5	31,80	2,97	34,77	31.507,98	1,1894906%	206.315,91	237.823,89
51	6	32,90	2,07	35,87	37.1658,41	1,2271219%	212.043,02	584.501,43
37	1	56,50	2,97	59,47	53.890,69	2,0344839%	362.879,12	406.769,81
37	2	49,26	2,97	52,23	47.329,93	1,7868017%	309.918,90	357.248,83
52	1	183,20	2,97	186,17	168.704,05	6,3689234%	1.104.683,15	1.273.387,20
35	1	31,60	2,97	34,57	31.326,74	1,1826486%	205.129,17	236.455,91
35	2	30,00	2,97	32,97	29.876,85	1,1279121%	195.635,18	225.512,03
35	3	45,40	2,97	48,37	50.174,15	1,8547501%	287.014,69	788.188,84
35	4	79,60	2,97	82,57	74.823,51	2,8247409%	489.948,30	564.771,89
48	1b y 2b	103,00	2,97	105,97	96.028,19	3,6252609%	628.797,74	724.825,93
51		168,20	2,97	171,17	155.111,31	5,8657696%	1.019.677,16	1.170.788,47
52		2782,7	160,4	2823,1	9.886.444,9	TOTAL ES	17.346.074,88	21.344.468,18

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
PESERA DE ENTRADAS Y SALIDAS

746/23

25 AGO 2023

ENTRADA / SALIDA